



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número **2002/2023-IV** Declaración de Ausencia del Ciudadano **MARCOS ANTONIO MARTINEZ TORRES**, promovidas por la Ciudadana GUADALUPE LECHUGA FLORES,, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de presunción de muerte, quien desapareció desde el año 2018.

Se expide para su publicación por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, los cuales deberán ser publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los Treinta días del mes de Abril del año de mil novecientos veinticuatro.



JUZGADO CUARTO DE PRIME
INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR
CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMIZ.